

CUMPLIMIENTO INTEGRAL

PROGRAMA LA/FT Y PTEE - COLBITS S.A.S.

Marzo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| 1. MARCO INSTITUCIONAL Y PROPÓSITO | 3 |
| 2. ALCANCE Y ÁREAS DE APLICACIÓN | 3 |
| 3. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO | 4 |
| 4. PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA EXHAUSTIVA (KYC, KYS, KYB)..... | 4 |
| 5. IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE SEÑALES DE ALERTA (RED FLAGS)..... | 5 |
| 6. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)..... | 6 |
| 7. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y DENUNCIA..... | 6 |
| 8. INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTINUIDAD | 7 |
| 9. RÉGIMEN SANCIONATORIO Y MEJORA CONTINUA | 7 |
| 10. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD | 7 |

1. MARCO INSTITUCIONAL Y PROPÓSITO

COLBITS S.A.S., en su firme compromiso con la legalidad y la ética corporativa, establece el presente Manual de Cumplimiento Integral. Este documento constituye el eje transversal para la gestión de riesgos asociados al Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), articulándose estrictamente con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Bajo la supervisión de la Alta Dirección y el Oficial de Cumplimiento, la organización garantiza que sus procesos de innovación tecnológica y economía circular operen bajo un blindaje jurídico y ético inquebrantable.

Objetivos Estratégicos:

- **Integridad Institucional:** Asegurar que el diseño, ensamblaje y comercialización de hardware y software se realicen con transparencia absoluta.
- **Cumplimiento Normativo:** Alinear la operación con las disposiciones de la Superintendencia de Sociedades (Circular Básica Jurídica, Capítulo X y XIII), la Ley 1778 de 2016 sobre Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas, y los estándares internacionales de GAFI e ISO 37001.
- **Gestión Integral de Riesgos:** Identificar y mitigar amenazas operativas, contractuales y reputacionales mediante protocolos de debida diligencia intensificada.

2. ALCANCE Y ÁREAS DE APLICACIÓN

El presente manual es de obligatorio cumplimiento para todos los actores vinculados al ciclo de valor de COLBITS S.A.S., sin excepción de jerarquía o ubicación geográfica.

| Actor / Grupo de Interés | Responsabilidad / Vínculo con el Programa |
|--|--|
| Empleados y Directivos | Cumplimiento de políticas internas, reporte de señales de alerta y declaración obligatoria de conflictos de interés. |
| Socios y Accionistas | Garantizar el tono desde la cima (<i>Tone at the Top</i>) y proveer recursos para la efectividad del sistema. |
| Proveedores (PCB y Componentes) | Sujeción a procesos de KYS (Know Your Supplier), validación de certificaciones RoHS/WEEE y transparencia en el origen de materiales. |
| Clientes (Públicos y Privados) | Verificación de legalidad de recursos y transparencia en la ejecución contractual. |
| Aliados Tecnológicos | Adhesión a estándares de integridad en el manejo de datos y soporte técnico en infraestructura crítica. |

3. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO

COLBITS S.A.S. implementa una estructura jerárquica con funciones segregadas para asegurar la independencia del control:

1. **Alta Dirección:** Máxima instancia responsable de aprobar las políticas y asegurar que la cultura de cumplimiento permee toda la organización.
2. **Oficial de Cumplimiento (OC):** Designado con autonomía operativa y reporte directo a la Junta/Socios. Sus funciones incluyen:
 - Coordinar el análisis de riesgos LA/FT y de corrupción/soborno.
 - **Veto de Contrapartes:** El OC posee la facultad de vetar a cualquier proveedor o cliente que no supere la debida diligencia, independientemente de su viabilidad comercial o certificaciones ambientales.
 - Presentación de Informes de Cumplimiento y Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) ante la UIAF.
3. **Líder de Economía Circular:** Enlace técnico encargado de asegurar que la sostenibilidad no sea utilizada como fachada. Trabaja con el OC en la validación técnica de la cadena de suministro internacional.
4. **Comité de Ética:** Instancia consultiva para la resolución de dilemas éticos y conflictos de interés de alta complejidad.

4. PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA EXHAUSTIVA (KYC, KYS, KYB)

De acuerdo con la Política de Prevención LA/FT, se establecen los siguientes protocolos obligatorios:

KYC (Know Your Customer)

- [] Verificación de identidad del Representante Legal y Beneficiarios Reales.
- [] Consulta en listas restrictivas (OFAC, ONU, Consejo de Seguridad, listados nacionales).
- [] Validación de la procedencia de fondos y justificación de la transacción comercial.

KYS (Know Your Supplier - Enfoque en Fabricantes de PCB) Dada la dependencia de proveedores internacionales, se exige:

- [] **Análisis de BOM (Bill of Materials):** Verificación de la trazabilidad de componentes para evitar el uso de minerales de conflicto o sustancias prohibidas.
- [] **Validación Técnica de Sostenibilidad:** Certificados RoHS (Restricción de Sustancias Peligrosas) y cumplimiento de la Directiva WEEE.
- [] Verificación de certificaciones ISO 14001 y ISO 45001 del fabricante en el exterior.
- [] Análisis de reputación jurisdiccional del país de origen del proveedor.

KYB (Know Your Business)

- [] Estudio de la estructura de propiedad para identificar el Beneficiario Final (mínimo 5% de participación).
- [] Revisión de estados financieros y comportamiento tributario de aliados estratégicos.
- [] Monitoreo de prensa y noticias negativas relacionadas con ética empresarial.

5. IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE SEÑALES DE ALERTA (RED FLAGS)

Se definen indicadores de riesgo específicos basados en la realidad operativa de COLBITS y el contrato MP-2906-2025:

Riesgos en Contratación Pública e Interacción con el Estado:

- Demoras injustificadas en hitos contractuales por inacción de terceros (ej. indisponibilidad de máquina virtual para migración de dashboard) que deriven en solicitudes de pagos de facilitación para agilizar procesos.
- Presiones de funcionarios para modificar el alcance técnico del contrato sin el debido sustento legal.
- Solicitudes de uso de subcontratistas específicos vinculados a personas expuestas políticamente (PEP).

Riesgos Operativos e IoT:

- Reportes recurrentes de daño o retiro de hardware sin la existencia de denuncias policiales o justificaciones técnicas coherentes, lo cual podría encubrir desvío de activos.
- Inconsistencias entre los datos de telemetría y los reportes de ejecución física.

Transacciones Internacionales:

- Pagos a proveedores de PCB en jurisdicciones distintas a su domicilio fiscal o a través de paraísos fiscales.
- Facturación que no coincida con el valor de mercado de los componentes electrónicos.

6. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

COLBITS S.A.S. mantiene una postura inflexible frente a la corrupción:

DECLARACIÓN DE CERO TOLERANCIA: "COLBITS S.A.S. prohíbe cualquier forma de soborno, directo o indirecto, incluyendo pagos de facilitación a servidores públicos o privados. Bajo ninguna circunstancia se sacrificará la integridad por metas comerciales o contractuales."

Políticas de Control:

- **Regalos y Hospitalidad:** Solo se permiten detalles institucionales que no superen el valor de 0.5 SMMLV, que tengan fines de cortesía y sean registrados ante el Oficial de Cumplimiento.
- **Integridad de Datos Públicos:** la migración de datos deben seguir protocolos de seguridad de la información estrictos para evitar la manipulación de datos de telemetría, garantizando la transparencia ante la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia.
- **Conflictos de Interés:** Todo colaborador debe actualizar anualmente su declaración, incluyendo vínculos con funcionarios o competidores del sector IoT.

7. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y DENUNCIA

| Tipo de Control | Mecanismo de Aplicación | Resultado Esperado |
|---------------------------------|---|--|
| Separación de Funciones | Desconexión entre quien solicita la compra de PCB, quien autoriza el pago y quien recibe el material. | Mitigación del riesgo de colusión interna en la adquisición de componentes. |
| Trazabilidad de Procesos | Registro auditable en el sistema LEAN manufacturing y control de versiones en repositorios Git. | Transparencia total en el ciclo de vida del producto y capacidad de auditoría forense. |
| Canal de Denuncias | Línea ética exclusiva y correo electrónico gestionado por el Oficial de Cumplimiento. | Detección temprana de fraudes con garantía de anonimato y protección contra represalias. |

8. INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTINUIDAD

El cumplimiento es un requisito operativo crítico que se integra con los siguientes planes:

- **Plan de Continuidad del Negocio (BCP):** El cumplimiento normativo no se suspende en contingencias. Se deben respetar los **RTO de 4–8 horas para la plataforma de telemetría y 24 horas para el Firmware**, asegurando que los protocolos de recuperación no omitan las validaciones de seguridad y cumplimiento legal.
- **Gestión de Huella de Carbono y Economía Circular:** Ante la declaración de emisiones de Alcance 1 "no materiales", el enfoque de cumplimiento se traslada al **Alcance 3**. El PTEE prioriza la prevención del "**Greenwashing**" en los reportes de sostenibilidad de la cadena de suministro, validando que las declaraciones ambientales de los proveedores de PCB sean veraces y verificables.

9. RÉGIMEN SANCIONATORIO Y MEJORA CONTINUA

El incumplimiento de este manual acarrea consecuencias graves bajo el marco de la **Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas (Ley 1778 de 2016)** y el Reglamento Interno de Trabajo:

1. **Sanciones Disciplinarias:** Desde amonestaciones hasta terminación de contrato laboral por justa causa.
2. **Sanciones Contractuales:** Rescisión inmediata de contratos con proveedores o clientes involucrados en actos ilícitos.
3. **Acciones Legales:** Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación y reporte ante la Superintendencia de Sociedades.

Ciclo de Mejora Continua (PHVA): La organización utiliza el ciclo PHVA vinculando la etapa de "Verificar" a indicadores técnicos, utilizando estos datos para auditar la transparencia operativa y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

10. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

COLBITS S.A.S. ratifica su compromiso ineludible con la transparencia y la prevención del riesgo de LA/FT y corrupción. Nuestra operación técnica, desde el diseño modular de las PCB hasta la gestión de datos, se rige por la premisa de que la innovación solo es posible dentro del marco de la ley. Garantizamos ante la sociedad civil que nuestras soluciones tecnológicas son sinónimo de confianza, integridad y responsabilidad ética.